Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° _____
	Fecha de Emisión : / /	
Nivel de Entidad:		
Entidad:	Municipalidad de Asunción	
Unidad Compradora (Código SICP)	1515	
ID del Llamado: 336.510	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado : SERVICIO DE MANT. Y REPAR. DEL COMEDOR DE LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" AD REFERENDUM.		
Proveedor:	RUC:	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		*Trabajos de Demolicion (ver anexo c del PBC)*	UN			1		
2		*Estructura resistente de Hormigon Armado-Fundacion (Ver anexo C del P.B.C.)*	m3			3		
3		*Estructura resistente de Hormigon Armado-Pilares de fundacion(Ver anexo C del P.B.C)*	m3			3		
4		*Estructura resistente de Hormigon Armado-Viga encadenado inferior(Ver anexo C del P.B.C.)*	m3			3,14		
5		*Estructura resistente de Hormigon Armado-Viga encadenado superior(Ver anexo C del P.B.C.)*	m3			2,14		
6		*Estructura resistente de Hormigon Armado-Columnas y Vigas(Ver anexo C del P.B.C.)*	m3			2,82		
7		*Estructura resistente de Hormigon Armado-Losas(Ver anexo C del P.B.C.)*	m3			2,86		
8		*Techo de chapa doblada trapezoidal (ver anexo c del PBC)*	m2			111,33		
9		*Mamposteria de Elevacion de 15 cm (ver anexo C del PBC)*	m2			348,52		
10		*Contrapiso de Hormigon de cascotes(ver anexo c del PBC)*	m2			121,61		
11		*Carpeta alisada de Cemento(ver anexo c del PBC)*	m2			121,61		
12		*Piso Ceramico P.E.I. 3 de transito medio.Interior(ver anexo c del PBC)*	m2			1,76		
13		*Piso Baldoson de Cemento 30 x 30 cm.Exterior (ver anexo c del PBC)*	m2			24,27		
14		*Piso Layota Nacional (ver anexo c del PBC)*	m2			96,22		
15		*Revoque interior a dos Capas (ver anexo c del PBC)*	m2			321		
16		*Revoque con Mochetas(ver anexo c del PBC)*	UN			1		
17		*Revestimiento ceramico(ver anexo c del PBC)*	m2			14,34		
18		*Aberturas-Puertas de madera 0,70- 0,80 de abrir(ver anexo c del PBC)*	UN			2		
19		*Aberturas-Puertas de chapa doblada De 0,70 x 2,00 porton de acceso paetonal(ver anexo c del PBC)*	UN			1		

20		*Aberturas-Puertas de chapa doblada De 1,60 X 2,10l(ver anexo c del PBC)*	UN			2		
21		*Aberturas-Ventana corrediza de chapa doblada de 2,00 x 1,20(ver anexo c del PBC)*	un			4		
22		*Aberturas-Ventana Balancin 0,40 x 0,50 Hojas de marcos de angulos 5/8 x 1/8 y hierro T 3/4 x 1/8(ver anexo c del PBC*	UN			1		
23		*Vidrios para avertura (ver anexo c del PBC*	m2			1		
24		*Aislacion Hidrofuga sobre Losa (ver anexo c del P.B.C.)*	m2			1		
25		*Instalacion Sanitaria-ACS - Agua corriente sanitaria (Fria)(ver anexo c del PBC)*	UN			1		
26		*Instalacion Saniraria-DC-Desague Cloacal(ver anexo c del PBC*	UN			1		
27		*Instalacio Sanitaria-RC - Registro Cloacal 30 x 30 (ver anexo c del PBC)*	UN			1		
28		*Instalacion sanitaria-Artefactos Sanitarios y Griferias (ver anexo c del PBC)*	UN			1		
29		*Instalacion Sanitaria-DP - Desague Pluvial(ver anexo c del PBC)*	ml			31		
							TOTAL	

SON GUARANÍES:			
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La firma de la misma		Hasta: EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :90 dias corridos una ves rcepcionada la orden de servicio emitida por la Direccion de Servicios Administrativos			
LUGAR DE ENTREGA:Direccion de Servicios Urbanos.			
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.			
Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantia de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.
La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".			
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _5_% del monto total adjudicado.			
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.			
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.			
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.			

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								Total:	

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD